



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 08 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N° AIF-53028-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción general del evento **"IATHON Fueguina 2026 – Inteligencia Artificial para el Desarrollo Austral"**, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, según detalle de Nota de Pedido N° 05/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N° 157/2026 - Letra: S.G.P. y F.T.- A.I.T.F. obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que asimismo, mediante Nota N° PRESIDENCIA-AIF-175-2026, obra la autorización de la Sra. Presidenta de la Agencia de Innovación.

Que en virtud de la proximidad de los eventos previstos y encontrándose debidamente configuradas las razones de urgencia previstas, resulta procedente la reducción de los plazos de difusión correspondientes, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/2021, punto d.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 651.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d); la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N°27225, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 216/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 651 referente a la contratación del servicio de producción general del evento **"IATHON Fueguina 2026 – Inteligencia Artificial para el Desarrollo Austral"**, a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la reducción de plazos de difusión según lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/2021, punto d.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0017 /2026.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 53028 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 08/06/26 **Apertura:** 9/6/2026 10:00

Encuadre Legal: en comentario*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Solicitud de Contratación de Servicio para IATHON FUEGUINA 2026– Convenio CFI N° 27225 y Adenda N°27345

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N°27225 - COMPULSA ABREVIAD

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ORGANIZACION DE EVENTOS. Pesos			
>>	Contratación de un servicio de producción integral para la ejecución de la “IATHON Fueguina 2026 – Inteligencia Artificial para el Desarrollo Austral” a desarrollarse conforme al siguiente cronograma: USHUAIA <ul style="list-style-type: none"> • 11 de junio de 2026 • IPRA – Av. San Martín N.º 360 • 09:00 a 18:30 hs RÍO GRANDE <ul style="list-style-type: none"> • 12 de junio de 2026 • Centro Cultural Yaganes – Av. Belgrano N.º 319 • 09:00 a 18:30 hs. TOLHUIN <ul style="list-style-type: none"> • 13 de junio de 2026 • Polo Creativo Tolhuin – Pedro Oliva N.º 880 • 09:00 a 18:30 hs. Servicios y trabajos de producción requeridos: Planificación, coordinación, producción técnica, logística, conectividad, soporte tecnológico, streaming, armado de espacios, asistencia operativa, catering, ambientación, cobertura audiovisual y acompañamiento general.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 53028 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 651 Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora

Fecha: 08/06/26 **Apertura:** 9/6/2026 10:00

Encuadre Legal: en comentario*

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Solicitud de Contratación de Servicio para IATHON FUEGUINA 2026– Convenio CFI N° 27225 y Adenda N°27345

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021, apartado d; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N°27225 - COMPULSA ABREVIAD

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/651 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Consejo Federal de Inversiones - AIFT - Pagadora
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Plazo de Entrega:	según descripción detallada en el renglón
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	a coordinar con el área
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	únicamente vía correo: administracionfinanciera.aif@aif.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	del proveedor